

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer dictada en los autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, seguidos por el Procurador don Leopoldo Rodés Durrall, en nombre y representación del Banco Condal, S. A., contra don Joaquín Torres Millán, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en dos lotes y por el precio de sus respectivos avalúos, los bienes inmuebles siguientes, que en su día fueron embargados a dicho demandado, señor Torres Millán.

Primer lote: Fincas radicadas todas ellas en el término de Nonaspe e inscritas en el Registro de la Propiedad de Caspe.

Primera.—Campo sito en el término y huerta de Nonaspe, partida «La Plana» (regadío). Tiene una cabida de dieciséis puntas, equivalentes a tres hectáreas ochenta y una áreas treinta y seis centiáreas; linda, al Este, con don Mariano Folp Folguer; al Oeste, con camino de Bateo; al Sur, con senda rural y río Algas, y al Norte, con senda y montes comunes. Inscrita al tomo 51, libro 2, folio 187, finca 213, inscripción cuarta. Aunque no consta en su descripción, en esta finca existe una vieja edificación o masía, con sus cuadras y dependencias, además vivienda de los masoveros o cultivadores y dentro de cuya edificación se halla instalado el molino oleario que se mencionará y que es objeto de valoración independiente.

Valorada en quinientas mil pesetas.

Segunda.—Campo regadío y tierra blanca, sito en el mismo término que el anterior y partida llamada «Bajo el molino de Matarraña», de cabida tres hanegas, aproximadamente, equivalentes a veintidós áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: al Oeste, con Miguel Bernús y Manuel Andreu; al Norte, con la acequia y camino del molino; al Sur, con camino, y al Este con campo de la viuda de Rafael Pérez. Inscrita al tomo 51, libro 2, folio 191, finca 215.

Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Tercera.—Campo seco en el mismo término y partida «Valleta», de cabida dos juntas, aproximadamente, equivalentes a veinte cuartales o cuarenta y siete áreas sesenta y siete centiáreas; linda: al Este, con senda y Benito Orleáns; al Oeste, Sur y Norte, con José Roch y Miguel Zurita. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 189, finca 214, inscripción cuarta.

Valorada en diez mil pesetas.

Cuarta.—Una dehesa, en el mismo término y monte Nonaspe, partida «Seren», de cabida ciento cuatro hectáreas veinticinco áreas sesenta centiáreas. Linda: al Norte, con baranco de Miralpies; Este, monte blanco; al Sur con Varella, y al Oeste, con acequia. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 193, finca 216, inscripción cuarta.

Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Quinta.—Dehesa en el monte partida «Sierra Plana», de ciento sesenta y tres hectáreas ochenta y tres centiáreas; linda, al Este, con Plano de Liebre; al Sur,

acequia; al Norte, con montes blancos, y Oeste, Varella del camino de Volta. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 195 finca 217, inscripción cuarta.

Valorada en cuarenta mil pesetas.

Sexta.—Dehesa con su corral de ganado en el monte de la partida «Plano Pelat», de doscientas sesenta y cinco hectáreas diez áreas; linda: al Norte, Monte Blanco; Este, tierra Cabo Bajo de la Huerta; Sur, acequia de los Vilas, y Oeste, con Sardá del Corral de los Señores. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 197, finca 218, inscripción cuarta.

Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Séptima.—Dehesa en el monte de la partida «Cabo Bajo de la Huerta», de ciento veintinueve hectáreas ochenta centiáreas; linda: Norte, con Monte Blanco; al Oeste, sierra; al Este y Sur, acequia. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 199, finca 219, inscripción cuarta.

Valorada en veinte mil pesetas.

Octava.—Dehesa en el monte partida «Planas», de ciento veintiuna hectáreas cincuenta y tres áreas; linda, al Norte y Oeste, con acequia de la huerta del Coll; Este, con Monte Blanco; Sur, Val de Borom. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 201, finca 220, inscripción cuarta.

Valorada en quince mil pesetas.

Novena.—Dehesa en el monte partida «Val de Fabara», de ochenta y cinco hectáreas sesenta áreas; linda: al Norte, con partida de La Mediana; Este, acequia, y Sur, con Val de la Mula, y Oeste, con Monte Blanco. Inscrita al tomo 51, libro 28, folio 203, finca 221, inscripción cuarta.

Valorada con doce mil pesetas.

Décima.—Molino oleario en extramuros, número 649, con una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros; linda: derecha, acequia; izquierda, Mariano Turán; por la espalda, herederos de Agustín Martín Gabin. Inscrita al tomo 51, libro segundo, folio 206, finca número 22.

Valorada en setenta mil pesetas.

Valoración total del primer lote: ochocientos dos mil pesetas.

Segundo lote.—Urbana: Tienda derecha entrando de la casa número 97 de la Rambla de Cataluña, de esta ciudad, que tiene entrada independiente por la calle y la escalera de la casa; mide una superficie cubierta de 231 metros 67 decímetros, teniendo un patio en su parte posterior que mide 11 metros 22 decímetros; linda: por su frente, Este, con la Rambla de Cataluña; por detrás, Oeste, con vecino del patio interior de manzana; por la derecha, Norte, con finca número 99 de la Rambla de Cataluña; por la izquierda, Sur, con la entrada de la escalera de la propia casa, sigue la vivienda portera y continúa su linde con la tienda izquierda entrando de la propia casa y por encima con el piso principal primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.619, libro 114, finca número 2.886, folio primero, Sección quinta. Gravada con una servidumbre, según la inscripción tercera, en virtud de escritura autorizada por el Notario don Luis G. Soler y Pla, en Barcelona, con fecha 30 de octubre de 1872, según la certificación registral obrante en autos.

Actualmente se halla ocupado en arrendamiento por don Francisco Mata Mercedes, que destina el local a la confección y venta de impermeables y gabardinas, sa-

tisfaciendo un alquiler trimestral de siete mil treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Valorada en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados.—Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3—, el día 10 de enero próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos de cada lote; que para tomar parte en la subasta deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor de cada lote, que quedarán en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretarías del Infrascrito; que no se han presentado los títulos de propiedad de las fincas ni han sido suplidos, y en la certificación del Registro conta lo que, con respecto a ellos, resulta en el mismo; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la sociedad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los gastos de subasta y posteriormente serán a cargo del rematante o rematantes, con impulsión del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 14 de noviembre de 1967.—
El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—
3.541-3.

Don Armando A. Barreda García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 37 del año en curso se ha dictado providencia, teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Productos Marínete, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle Urgel, 71, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—
El Juez, Armando A. Barreda García.—
El Secretario.—3.545-5.

BILBAO

Don Luis Alonso Torres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado a instancia del

Procurador don Mariano Arostegui Ibarreche, en nombre y representación del Banco Central, S. A., contra doña Teresa Navarro Castrejón, doña María Cruz Navarro Castrejón y doña María Jesús Navarro Castrejón, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Lote primero:

A) Casa número 22 de la avenida de Carlos VII, de la villa de Portugalete, que consta de planta y seis pisos altos. Ocupa la casa doscientos diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Norte, resto de la finca matriz, es decir, casa número 20 de la calle Carlos VII; Sur, finca que a continuación se describe; Este, avenida Carlos VII, y Oeste propiedad perteneciente también a las tres citadas hermanas Navarro Castrejón. La planta baja ocupa la total superficie del terreno y consta de derecha, destinada a oficina, e izquierda, destinada a casa portería. El piso primero tiene una superficie edificada de doscientos ochocientos metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y consta de dos viviendas, derecha e izquierda. Los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto tienen también una superficie edificada, cada uno de ellos, de doscientos ochocientos metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y consta igualmente de dos viviendas, derecha e izquierda. El piso sexto tiene una superficie edificada de doscientos dos metros ochenta decímetros cuadrados y consta de dos viviendas, derecha e izquierda. La finca precedentemente relacionada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda al tomo 922, libro 32 de Portugalete, folio 227 vuelto, finca número 262 triplicada, inscripción novena y décima.

Lote segundo:

B) Casa número 24 de la avenida de Carlos VII, de la villa de Portugalete, que cuenta de planta baja y seis pisos altos. Ocupa la casa trescientos treinta y tres metros y siete decímetros cuadrados, y linda: Norte, con la casa precedentemente descrita; Sur, calle Zomillo; Este, avenida de Carlos VII, y Oeste, con otra finca de la misma pertenencia. La planta baja tiene una superficie edificada de doscientos un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y consta de lonja, chaflán destinado a garaje y lonja derecha. Cada uno de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto tiene una superficie edificada de ciento noventa y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y constan de dos viviendas, derecha e izquierda. El piso sexto tiene una superficie edificada de ciento ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y consta de dos viviendas, derecha e izquierda. La finca anteriormente relacionada figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda al tomo 922, libro 32 de Portugalete, folio 227 vuelto, finca número 262 triplicado.

Lote tercero:

C) Casa doble en la avenida de Carlos VII, de la villa de Portugalete, señalada con el número 20, que ocupa una planta solar de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Consta de planta baja y seis pisos altos, siendo su construcción de ladrillo y hormigón armado. La planta baja consta de dos departamentos lonjas, el de la mano derecha con vivienda. El piso primero tiene una sola mano con salida al jardín. Los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto tienen dos manos. El piso sexto tiene hoy también dos viviendas, una a la derecha y otra a la izquierda. El portal es de mármol y la escalera de granito. Tiene ascensor. Linda el edificio: por su frente y Este, con avenida de Carlos VII; Norte, finca del señor Echevarría; Sur, parcela que se describe bajo la letra B), y Oeste, parcela que se des-

cribe con la letra D). Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, al tomo 1.082, libro 43 de Portugalete folio 86, finca número 2.043. inscripción primera.

El remate tendrá lugar el día 9 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, que es el valor de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 1.618.750 pesetas para cada uno de los lotes.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes continuarán subsistentes y que el rematante las acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de noviembre de 1967.—El Juez, Luis Alonso.—El Secretario.—8.505-C.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, hago saber:

Que en autos de juicio universal de quiebra de la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.», de Burgos (SESA), seguidos en este Juzgado a instancia de «General Química, S. A.», de Salcedo, y otras, a petición de la Sindicatura de la quiebra, por resolución de 21 de octubre del año actual, se ha señalado la retroacción de aludida quiebra, referida al día 31 de diciembre de 1960, todo ello sin perjuicio de tercero y a los efectos de poder ejercitar las acciones legales pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores y demás personas que pudiera interesarles.

Dado en Burgos a 23 de octubre de 1967.—El Juez, José María Azpeurrutia. El Secretario.—8.501-C.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Cartagena.

Por el presente hago saber: en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 74 de 1967, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Alfonso Martínez Sánchez y su esposa, doña María Garre Saura, vecinos de San Javier, en reclamación de 2.375.453,03 pesetas del principal de la hipoteca y costas, se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada. Precio pactado en escritura: 3.500.000 pesetas.

«Rústica.—Una finca denominada "Pozo Nuevo", situada en el partido de La Grajuela, término municipal de San Javier, provincia de Murcia, de tierra secano, que ocupa una superficie de 19 hectáreas 92 áreas 54 centiáreas, equivalentes a 30 fanegas menos tres celemines y medio aproximadamente. Contiene una casa de planta baja de varias dependencias, dos pozos con bombas sumergidas, motor y balsa, ocupando aquella con su patio 418 metros cuadrados; forma una sola finca, que está dividida de Este a Oeste por la

carretera de Mirador a la de Torrevieja a Balsicas, y en parte por el camino de "Los Gallegos". Linda: al Norte, con propiedades de herederos de G. Zapata, C. de Lisea, Basilio Arenas Sánchez, Conde de Lisea, Andrés Pérez, Alfonso Martínez Pérez, José Sáez, herederos de Antonio Martínez, herederos de don Andrés Pérez y doña Dolores Sánchez; al Sur, linda con propiedades de Rafael Pastor, José Martínez, Faustino García, Julio Hernández y Mariano Sáez; al Este, camino, propiedad de Dolores Sánchez, de Mariano Pérez, otro camino, Rafael Pastor y Julio Martínez, y al Oeste, linda con propiedad de herederos de Jeromo Zapata, camino de los Mercaderes, Faustino García, Alfonso Martínez Pérez, Mariano Sáez y en parte camino "Los Gallegos".

Dicha finca se halla inscrita al libro 114 de San Javier, folio 201, finca 7.601.»

La expresada finca se ha formado por agrupación de las siguientes: De la 5.733, a folio 62 del libro 92 de San Javier, inscripción primera; de la número 1.611, al folio 65 vuelto, libro 21 de San Javier, inscripción sexta; de la 949, al folio 123, libro 60 de San Javier, inscripción decimotercera; de la número 3.115, al folio 66 vuelto, libro 66 de San Javier, inscripción decimotercera; de las números 2.602 y 2.603, a los folios 35 y 38 del libro 83 de San Javier, inscripciones novena S; de la número 2.604, al folio 238 vuelto, libro 40 de San Javier, inscripción décima; de la número 2.605, folio 36, libro 41 de San Javier, inscripción décima; de la número 2.934, al folio 129 vuelto del libro 60 de San Javier, inscripción duodécima; de la número 5.574, al folio 82 del libro 91 de San Javier, inscripción primera; de la número 977, al folio 113 vuelto, tomo 71 de San Javier, inscripción decimotercera; de la número 5.971, al folio 101, libro 95 de San Javier, inscripción primera; de la número 5.674, al folio 47 vuelto, libro 92 de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13 del libro 97 de San Javier, inscripción segunda, de cuatro hectáreas 35 áreas y 27 centiáreas; resto de la inscrita bajo el número 3.381, al folio 182, libro 57 de San Javier, inscripción quinta, y de la número 6.432, al folio 235, libro 100 de San Javier, inscripción primera.

Para que tenga lugar el acto de esta tercera subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1968, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder en el remate a tercera persona; para tomar parte en la subasta deberán consignar en forma legal los licitadores el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Cartagena a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—3.542-3.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, hago saber:

Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don José del Prado y García del Prado contra don Francisco Osuna

y Osuna, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble:

«Tierra calma, con algunos olivos y una casa, al sitio de Vechiras y La Solana, partido de los Villares, término de Priego. Mide once fanegas y seis celemines o cinco hectáreas, dieciocho áreas sesenta y siete centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Francisco Osuna Osuna; Sur, herederos de Isidoro Aguilera Serrano; Este, la Verda, que va al Collado, y Oeste, tierra de la Gallinera, de doña Marina Galisteo Serrano. Es de secano»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente a los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipotecas, o sea, la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de mencionado precepto están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que al remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 2 de noviembre de 1967.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario. 3.543.

DENIA

Don Fernando Tintoré Loscos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Denia y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Vicente Masó Mata, representado por el Procurador don Fermín M. Benito Palacios, contra don Carlos Mulet Fluixá, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante ciento veinticinco mil pesetas, intereses legales correspondientes y con más seis mil pesetas fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Una casa habitación en Jávea, en la calle de Bernardo de Abella, número cuatro de policía, de seis metros de fachada por doce metros de fondo, igual a sesenta y dos metros cuadrados, compuesta de planta baja, cambra y corral; linda: derecha entrando, Manuel Catalá Catalá; izquierda, Bautista Gavilá, y fondo, Emilio Mulet Borrell.»

Y en dichos autos, por providencia del día de la fecha, se saca a la venta en pública subasta la expresa finca, por primera vez, por el tipo de doscientas mil pesetas que es el pactado en la escritura de préstamo, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales

a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Denia a 31 de octubre de 1967. El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—El Juez de Primera Instancia.—Fernando Tintoré.—El Secretario.—3.495-C.

HOSPITALET

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia de la Entidad «Danak, S. A.», contra don José Pejoán Comas, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado siguientes:

Heredad denominada «Casa Xagó», con todos sus anexos y salidas, sita en San Baudilio, compuesta de una casa, cuadradas y demás dependencias propias de una casa de labranza, con sus tierras contiguas formando una gleba de tierra destinada a cultivo en la mayor parte, de superficie siete hectáreas 34 áreas 61 centiáreas. Linda: Al Norte, con María Sierra, mediante la carretera que del Prat se dirige a San Baudilio; Sur, con Jaime Llopis; Este, con tierras de Evaristo Juncosa; Oeste, con finca de los hermanos Pijoán. Inscrita en el folio 177 del tomo 790 del libro 129 de San Baudilio de Llobregat con el número 1.565 e inscripción decimoseptima.

Valorada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Hospitalet, se ha señalado el día 12 de enero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Hospitalet a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial.—3.544-5.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Carreras Gistau, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 330 de 1965 a instancia de don Domingo Alonso Redondo, representado por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, contra don Antonio Puche Zafra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Casa Madrid.—Villaverde—, barrio Rosales. Hace fachada a la calle de Juan José Martínez Seco, señalada con el número sesenta y dos, con vuelta a la calle del Diamante, número veintisiete. Ocupa una superficie edificada de doscientos cua-

renta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patios. Linda: frente o Norte, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, calle de Juan José Martínez Seco; derecha o Poniente, en línea de doce metros cuarenta centímetros, calle del Diamante; izquierda, al Este, en igual línea a la interior, finca de Pedro Oscar; Sur o testero, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, resto de finca de donde se segregó. Mide doscientos setenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies doce décimos cuadrados. Inscrita al tomo 711, folio 181, finca número 4.810, en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, según aparece de la certificación del Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, por escritura de veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, inscrita en el Registro con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Don Antonio Puche Zafra constituyó la casa en régimen de propiedad horizontal, dividiéndola en pisos y locales, según aparece de tal certificación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la casa número 1 de la calle General Castaños, de Madrid, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiéndose hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y a dichos licitadores se previene que deberán conformarse con dichos títulos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1967 para que con veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—3.539-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de separación conyugal promovidos a instancia del Procurador señor Castelló, en nombre y representación de doña Ana María Rojo Velasco, contra don José Gabriel de Pablo Cantarino, que se halla en ignorado domicilio, y en cuyos autos se ha dictado providencia, que es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado Juez señor Ruiz Ocaña. Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se solicita se decreta el embargo de la parte legal

del sueldo que disfruta como corresponsal de Radio Nacional de España y de la Agencia de Prensa Pyresa en cantidad suficiente a cubrir la suma de 30.000 pesetas, importe total de las pensiones alimenticias del mes de junio a octubre actual. De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.891 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se decreta la retención que por cualquier concepto obtenga el esposo, don José Gabriel Cantarino, por el plazo máximo de un año, a responder de las pensiones alimenticias asignadas a la esposa. Una vez firme esta providencia, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y una vez firme esta providencia librense los oficios pedidos.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.—Francisco J. Ruiz Ocaña.—Firmado.—Ante mí José Antonio Enrech.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma a don José Gabriel de Pablo Cantarino, doy en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.538-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 347-67, instados por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre de doña Amelia Bolívar Costa, asistida de su esposo, vecina de Madrid, contra don Luis y don Ignacio Bolívar Izquierdo, sobre nulidad de parte de la declaración de herederos abintestato hecha por fallecimiento de doña Ana María Bolívar de Pieltain, por medio de la presente se emplaza al demandado don Ignacio Bolívar Izquierdo, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, y cinco más que se han concedido en razón a la distancia del otro demandado, comparezca en referidos autos personándose en forma, apercibiéndole que en otro caso se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría.

Y para su publicación en la forma ordenada, expido la presente en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—3.536-3.

Don Antonio Olarte Egado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, hago saber:

Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 238-1967, seguido en este Juzgado a instancia de don Gaspar Tejedor Gato y otros contra don Victoriano Nombela Jiménez y otra, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca hipotecada:

Una casa situada en esta capital y su calle de Hortaleza, distinguida con el número 38 nuevo, hoy número veinticuatro, parte del siete antiguo de la manzana trescientos cuatro, correspondiente a la sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte; comprende una superficie de mil setecientos veintisiete pies veintiocho décimos, equivalentes a ciento treinta y cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados, y linda: Norte, por su frente, o sea Poniente, con la calle de Hortaleza; por la derecha, entrando, con la casa número treinta y seis, hoy veintidos, de dicha calle, de don Pablo Canga Argüelles; por la izquierda, con el número cuarenta, hoy veintiséis, de la misma calle, de don Gabriel Ovejero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para la misma el de cuatrocientas mil pesetas, pactado en la

escritura, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de esta Ley, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinadas por quienes interesen, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, y sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1967.—El Juez, Antonio Olarte.—El Secretario.—3.540-3.

Don Manuel García Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos del secuestro número 155-1966, instados por el Banco Hipotecario de España, contra don Tomás Ortín Gil y doña Isabel Barrón Egusquiza, sobre secuestro de finca hipotecada, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días y precio estipulado que luego se dirá la finca siguiente:

En Madrid, calle de Alonso Cano, número 65.—Piso bajo exterior izquierda de la casa señalada con el número sesenta y cinco de la calle de Alonso Cano, de esta capital. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde la calle, con el local comercial, portería y vivienda del portero y patio de luces; por la izquierda, con la casa número sesenta y tres de la calle de Alonso Cano, y por el fondo, con patio de luces y el piso bajo interior C. Mide una superficie aproximada de ciento diecinueve metros cuadrados. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa, de dos enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al folio 8, libro 1.009, finca 24.027, inscripción tercera.

Las condiciones por las que se regirá la subasta son:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma, siendo requisito para tomar parte en la misma consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto el diez por ciento del precio mencionado. Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y se hallan de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que no podrán exigir otros, conformándose con los mencionados, y que el rematante se subrogará en las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Para el acto de remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1967.—El Juez, Manuel García.—Doy fe: El Secretario.—3.535-1.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 28 de esta capital, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 237, de 1967, a instancia de la «Compañía Materias Oleícolas, S. A.», contra don Ernesto Rey Caullido y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario de dos millones quinientas mil pesetas de

principal, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, de Madrid, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cinco millones setenta y un mil quinientas pesetas, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, y advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate de la siguiente:

«Rústica.—Suerte de olivar, con una parte de tierra dedicada a pastos, situada al pago de «Los Montesillos», denominada indistintamente «El Pajarraco», «Las Escaleretas» y «Montesillos». Linda: Al Norte, con tierra calma y olivar de Manuel González Pérez, hoy sus herederos, y olivar propio de Manuel Ruiz; por el Sur, con cortijo de «Alocaz», de doña Rosario Garvey, y dehesa de las Marismas, del Marqués de Vallehermoso; al Este, con cortijo de «Alocaz»; al Oeste, con cortijo de las Arcas y con otras tierras de herederos de don Manuel González Pérez y tierras de don Luis Padilla. Tiene una cabida de doscientas tres hectáreas setenta y nueve áreas y cincuenta y siete centiáreas, sita en término de Las Cabezas de San Juan, Utrera (Sevilla).

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1967.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—8.490-C.

TERUEL

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Roberto Gómez-Cordobés y Salcedo, natural y vecino de Teruel, nacido el uno de julio de mil novecientos treinta y dos, hijo de Juan José y de Laura, soltero, el cual parece ser que cayó herido de gravedad y posteriormente falleció el día 30 de diciembre de 1937, durante el asedio de esta ciudad por las tropas del Ejército rojo, en la guerra civil, y cuyo expediente ha sido instado por la madre del supuesto fallecido, doña Laura Salcedo Garcés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Teruel a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez., Miguel Hinojosa Arnáu.—8.295-C. 1.ª 22-11-1967

VITORIA

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria se ha incoado expediente, a instancia de don Isaias Martínez de Egidua Barrio, representado por el Procurador don Pablo Guilarte Revert, sobre declaración de fallecimiento de doña Damiana Martínez de Egidua Barrio, natural y vecina de Vitoria, hija de Eustaquio y de Bonifacia, la cual se ausentó de esta ciudad, donde residía, hace más de treinta años con dirección a la Argentina, sin que a partir del año 1935 se haya tenido noticia alguna de ella, a pesar de las gestiones practicadas, creyendo haya fallecido.

Dado en Vitoria a 8 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Casado.—8.500-C. 1.ª 22-11-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de Felipe y de Isidora, natural de Madrid, soltero, del comercio, de veintitrés años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, barba cerrada y con cicatriz apéndice; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares. — (4.055.)

ARDILA HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y Nieves, natural de Pamplona, soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,719 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en la causa número 234 de 1967; comparecerá ante el Juez del Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares. — (4.056.)

CAMACHO MEDIANERO, Francisco; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Córdoba, soltero, agente de ventas, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, nariz recta, ojos negros, domiciliado en Barcelona, calle Pujadas, número 181; procesado en causa por desertión; comparecerá dentro del término de quince días en el Juzgado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2, en Córdoba, ante el Juez, Capitán de Caballería don Enrique Martín González. — (4.057.)

JAVID LAVARGA, Santiago; soldado perteneciente a la Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia), natural de Haro (Logroño), hijo de José y Fortunata, soltero, camarero, de veintitrés años; procesado en la causa número 91 de 1967 por quebrantamiento de prisión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Comandante de Infantería, Juez del Juzgado Militar Permanente de Cartagena, don José del Alamo Ferrín. — (4.058.)

RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Posada de Llanera (Oviedo), soltero, agente comercial, de veinticinco años, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, cara alargada, color sano, tiene una cicatriz en el lado derecho de la frente, avecinado últimamente en Oviedo, calle Manuel Falla, número 4; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Carlos González Mangado, Capitán Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en El Ferral del Bernesga (León). — (4.059.)

SANCHEZ CHAUDARCAS, Manuel; hijo de Jesús y de Antolina, casado, domiciliado últimamente en Orense; procesado en causa por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 13, en Lugo, Capitán de Caballería don Luis Molla Maestre. — (4.060.)

GUERRERO VALENZUELA, Juan José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Jerez del Marquesado (Granada), de vein-

tidos años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, frente normal, nariz normal, boca normal, barba normal, soltero, oficio minero, domiciliado últimamente en Utrillas (Teruel); procesado en la causa número 318 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días en Jaca (Huesca) ante el Comandante Juez Instructor de la Escuela Militar de Montaña, don Julio Sánchez Aragües. — (4.088.)

ABELLA CEDRON, Longines; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Veguellina (León), de veintitrés años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en hotel Donleons, rue Tembaul, Paris X. I. L. — (4.089.)

DONIS GARCIA, Felipe; hijo de Hermenegildo y de Concepción, natural de Fontoria (León), de veintitrés años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en rue Beanl, 16, Paris 3. — (4.090.) y

GARCIA GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Enriqueta, natural de San Andrés del Rabanedo (León), de veintidós años, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en bar Central, 22 place Clemenceau Vence 06; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja. — (4.091.)

AZURMENDI INCHAUSTI, Miguel; hijo de Juan José y María del Carmen, natural y vecino de San Sebastián, que se hallaba domiciliado en carretera de Igueldo, casa Ondar-Gain, soltero, estudiante seminarista, de veinticuatro años, y otro que responde por los apodos de

«ADONI», «EL CHIQUI» y «EL CRISTO»; procesados en el sumario número 45 de 1967 por presuntos delitos de robo frustrado, insulto a fuerza armada, tenencia ilícita de armas y falsificación de matrícula de vehículo a motor; comparecerán dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Ojanguren Alvarez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2 de San Sebastián. — (4.092.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ SOMOZA, Emilio; de cuarenta y un años, sin profesión, casado, natural de Nadal (Lugo) y domiciliado en Ponferrada (León), calle doscientos cuatro, número 46, 1.º; procesado en la causa número 241 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago dentro del término de cinco días. — (4.054.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Angel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Herrera de Pisuerua y vecino de Burgos, donde residió últimamente en Camino Mirabueno, chabola; procesado en la causa número 20 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días. — (4.061.)

TERUEL CASTRO, Juan Miguel; natural de Linares (Jaén), soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Juan y de Herminia, domiciliado últimamente en Barcelona, Baldomero Girona, 16, bajos; procesado en la causa número 473 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días. — (4.062.)

GARRIGUES INSUA, Celestino; natural de Noya (La Coruña), soltero, portuario o marino, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de María del Rosario o Rosalía, domiciliado últimamente en Bar-

celona, Cambios Nuevos, 1, pensión Real; procesado en la causa número 685 de 1966 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días. — (4.063.)

PARDO LEON, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle Virgen de Lourdes, y en Barcelona, en el hotel Oriente; procesado en el sumario número 786 de 1967 por estafas y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días. — (4.067.)

ROMERO FERNANDEZ, Diego; de veintisiete años, soltero, natural de Huelma y vecino de Jaén, hijo de Julio y de Rosario, cuyo último domicilio lo tuvo en Hospitalico (Jaén); procesado en el sumario número 168 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días. — (4.071.)

MULERO RODRIGUEZ, Francisco; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Huércal-Overa y vecino de Alguazas, hijo de Máximo y de Antonia, con instrucción; procesado en el sumario número 19 de 1967 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa dentro del término de diez días. — (4.072.)

AMADOR FERNANDEZ, Carmen; natural de Alcantarilla (Murcia), soltera, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en Alcantarilla, Cuevas de Caride; procesada en la causa número 93 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 3 de Murcia dentro del término de seis meses. — (4.075.)

CORONEL RIESCO, Basilio; nacido el 4 de abril de 1947 en Casas de Don Pedro (Badajoz), hijo de Gonzalo y Victoria, soltero, obrero, con domicilio en la calle Alcoer bloque F-4.º A (cruce de Villaverde), Madrid-17; procesado en el expediente número 629 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. — (4.076.)

JIMENEZ MARTIN, Juan; natural de Carrizal (Las Palmas), hijo de Juan y Faustina, soltero, nacido el 21 de febrero de 1933, vecino de Carrizal, calle de San Juan, s/n.; procesado en el sumario número 447 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días. (4.077.)

USERA LOPEZ, Alberto; de veintinueve años, casado, albañil, natural de la parte de Sevilla y con domicilio en calle Molino, de Albergues Provinciales; procesado en el sumario número 370 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días. — (4.083.)

MICOLA CORTES, Josefina; hija de Salvador y de Dolores, de veinticinco años, casada, sus labores, natural de Bot, vecina de Tortosa, domiciliada últimamente en calle Genoveses, número 4; procesada en el sumario número 143 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa dentro del término de diez días. — (4.084.)

FIGUEROA ALONSO, Obdulia; de treinta y ocho años, hija de Angel y de Mercedes, natural de Lavadores (Pontevedra), con domicilio en Moncorbau (Lérida), casada, sus labores; procesada en la causa número 20 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Viella dentro del término de diez días. — (4.086.)